



Tesorería de la Seguridad Social
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

PAG. 1 DE 3

AVISO DE CONCURSO INTERNO No. 0000602-0201-1202-0017

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata.

| PUESTO | PRINCIPALES RESPONSABILIDADES | REQUISITOS MINIMO EXIGIDOS | REMUNERACION. |
|--|--|--|---|
| (1) Vacante: Desarrollador de Software I | <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar nuevas aplicaciones de servicios electrónicos requeridos por la TSS y otras Instituciones de acuerdo a las especificaciones o instrucciones recibidas.• Entrenar a los usuarios internos y externos en las herramientas de software, programas o aplicaciones de sistemas.• Ofrecer el mantenimiento que corresponda y ameriten los programas y aplicaciones.• Instalar los programas, aplicaciones y bases de datos que integran los diferentes sistemas.• Realizar cambios y modificaciones a los programas y sistemas existentes.• Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellas conlleven, conforme a la naturaleza del cargo.• Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato. | <ul style="list-style-type: none">• Ser servidor de Carrera Administrativa (Presentar copia del Certificado/ o Nombramiento de Carrera Administrativa.• Haber obtenido en las dos (2) últimas evaluaciones de desempeño como servidor de carrera, calificaciones de Bueno, Muy Bueno o Excelente, si se utiliza la Evaluación de Desempeño por Factores; y calificaciones de Promedio, Superior al Promedio o Sobresaliente, si se aplica la Evaluación de Desempeño por Competencias.• No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año con falta calificada de segundo grado• Estudiante de Término de Licenciatura o Ingeniería en Sistemas o Software.• Conocimientos en metodologías de desarrollo de software.• Conocimientos en herramientas de desarrollo IDE, tal como Visual Studio.• Conocimientos en Lenguajes: | <ul style="list-style-type: none">• Salario: \$49,000.00• Vacaciones: de acuerdo con la Ley 41-08 de Función Pública.• Seguro de Vida.• Bono por Desempeño. |



Tesorería de la Seguridad Social
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

PAG. 2 DE 3

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">• C#.• asp.net mvc, webforms.• JavaScript.• Entity Framework.• Git.• Ruby.• PL/SQL.• Un (01) año de experiencia en labores similares. | |
|--|--|--|--|

Lugar donde se realizará el Trabajo: Tesorería de la Seguridad Social ubicada en la Avenida Tiradentes No. 44 Ensanche Naco, Distrito Nacional.

Los **interesados** deben dirigirse al Departamento Recursos Humanos en las fechas y horarios indicados a continuación o ingresar al **Portal CONCURSA (map.gob.do)** para depositar los siguientes documentos:

- Currículo actualizado.
- Copia del Certificado/ Resolución o Nombramiento de Carrera Administrativa.
- Copias de los formularios de las dos (2) últimas evaluaciones del desempeño.
- Copia de la cédula de Identidad y Electoral.
- Copia de las certificaciones que avalen la información de estudios de los requisitos exigidos por el perfil del cargo.
- Certificación de Recursos Humanos, donde indique que no ha sido sancionado en el último año con falta de segundo (2do.) grado.

Fecha para la recepción de documentos: **desde el martes dieciséis (16) hasta el lunes veintidós (22) de julio del año dos mil diecinueve (2019), en horario de 8:30 a. m. a 4:30 p. m., en nuestra Dirección de Recursos Humanos. (Avenida Tiradentes No.33, Ensanche Naco de esta ciudad de Santo Domingo D.N. Teléfonos de contacto 809-567-5049 Ext. 3009,3059).**

Las bases del Concurso serán entregadas a los interesados al momento de verificar que su documentación cumple con los requisitos establecidos; quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. Una vez cerrado el plazo para la recepción de documentos no se aceptarán más expedientes.

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que sus documentos no fueron admitidos al Concurso, se podrán dirigir a la Dirección de Reclutamiento y Selección del MAP, con la copia firmada y sellada del formulario de Comprobación de Requisitos, dentro del plazo establecido para la recepción de documentos, a los fines de comprobar y validar o no, mediante comunicación, su participación en el concurso. Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.